

En la sala de Consejo Académico, ubicada en el octavo piso de la Unidad Cuajimalpa, a las 11:00 horas del día 4 de abril de 2014, inició la Sesión CDCSH.105.14. El Dr. Rodolfo Suárez Molnar, Presidente del Consejo Divisional, dio la bienvenida a los asistentes. Posteriormente, cedió la palabra al Dr. Álvaro Peláez Cedrés, Secretario del Consejo, quien pasó lista de asistencia.

**1. Lista de Asistencia y verificación de quórum.**

- Dr. Rodolfo Suárez Molnar
- Dr. Salomón González Arellano
- Dr. Manuel N. Ontiveros Jiménez
- Dr. Mario Barbosa Cruz
- Dra. Maria del Rocio Guadarrama Olivera
- Dra. Claudia A. Santizo Rodall
- Dra. Miruna Achim
- C. Mariana Rodríguez Colín
- C. Karen Bonilla Guerra
- C. Diego Israel Moreno Martínez

El Secretario del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades indicó que había quórum para iniciar la sesión.

**Declaración de Quórum**

Antes de poner a consideración el siguiente punto, el Presidente informó que la Dra. Karina Trejo solicitó eliminar del punto 6, el proyecto de investigación "Propuesta de intervención para docentes de nivel superior, basada en la interacción de estilos de aprendizaje y estrategias didácticas constructivistas" del cual ella es responsable. De la misma manera solicitó eliminar el proyecto de servicio social asociado al mismo. Posteriormente, el Dr. Suárez puso a consideración del pleno el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.

2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Lectura, comentarios y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones CDCSH.99.13 celebrada el 21 de noviembre de 2013 y CDCSH.100.14 celebrada el 15 de enero de 2014.
4. Comunicación de los resultados de la elección de los representantes de los alumnos y del personal académico ante el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades para el período 2014-2015, con base en el acta presentada por el Comité Electoral.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las modalidades para la presentación del examen de conjunto del C. Carlos García Jiménez quien solicita adquirir nuevamente la calidad de alumno en la licenciatura en Administración.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de dos proyectos de investigación:
  - “Análisis jurídico institucional de los alcances y desafíos de la reforma laboral y de las políticas públicas de salud y seguridad en el trabajo en México y su impacto en los trabajadores” cuya responsable es la Dra. Karina Trejo Sánchez, profesora-investigadora del Departamento de Estudios Institucionales.
  - “Laboratorio de Análisis Institucional y Organizacional (LAIO)” cuyos responsables son: Dra. Amaya Ventura Lourdes, Dra. Díaz Pérez Claudia del Carmen, Dr. Gendlgruber Bruno, Dr. Jaso Sánchez Marco Aurelio, Dr. Sampedro Hernández José Luis, Dra. Santizo Rodall Claudia Alejandra y Dr. Vega Godínez Alejandro.
7. Información relacionada con los proyectos de servicio social aprobados por el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de los proyectos de servicio social, que presenta el Director de División, con fundamento en el artículo 13 del Reglamento de Servicio Social a Nivel Licenciatura:
  - “Apoyo en las actividades internas de BANOBRAS”. Subgerencia de Capacitación y Desarrollo.
  - “Fortalecimiento de la imagen y de las actividades académicas y culturales de la casa de la Primera Imprenta de América en las Unidades Universitarias”. Rectoría General, Coordinación de Difusión de la Universidad Autónoma Metropolitana.
  - “Élites gubernamentales y gestión pública local: ¿Quiénes y cómo nos gobiernan?”. Departamento de Estudios Institucionales de la DCSH, UAM-C.
  - “Coordinación y nuevas formas de regulación en el sector público. Ngp y post-ngp en la Administración Pública”. Departamento de Estudios Institucionales de la DCSH, UAM-C.
  - “Apoyo en propuesta de intervención para docentes de nivel superior”. Departamento de Estudios Institucionales de la DCSH, UAM-C.
  - “Apoyo en el análisis de la reforma a la Ley Federal del Trabajo y a las políticas públicas en materia de salud y seguridad en el trabajo. Departamento de Estudios Institucionales de la DCSH, UAM-C.

9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la ratificación de los integrantes del Consejo Editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades propuestos por el Director de la División, conforme a lo establecido en la fracción XIV Ter, del Artículo 34 del Reglamento Orgánico.
10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de modificación al programa de actividades del sabático del Dr. Aymer Granados García, conforme a lo establecido en el Artículo 230 Ter del Reglamento de Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico.
11. Información que presenta el Director de la División respecto a la Comisión encargada de evaluar las solicitudes del Premio a la Docencia 2014 de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
12. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las propuestas de contratación como profesores visitantes de tiempo completo conforme a lo señalado en el artículo 153 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico:
  - Dra. Paulina Aroch-Fugellie
  - Dr. Alberto Fragio Gistau
  - Dra. Sandra Rozental Holzer
13. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la determinación anual de las necesidades de personal académico de los tres departamentos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para el 2014.
14. Presentación y recepción del informe anual de actividades de los Departamentos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
15. Asuntos Generales.

Al no haber ningún comentario el Dr. Suárez sometió a votación el orden del día de la sesión CDCSH.105.14.

**Acuerdo DCSH.CD.02.105.14:**

Aprobación del orden del día de la sesión CDCSH.105.14 con la modificación solicitada.

**3. Lectura, comentarios y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones CDCSH.99.13 celebrada el 21 de noviembre de 2013 y CDCSH.100.14 celebrada el 15 de enero de 2014.**

El Dr. González señaló que en el acta CDCSH.99.13, página 12, primer párrafo hay una errata, dice: “El diplomado contará con una pluralidad de participantes: **36%** de estudiantes, **36%** de activistas y pobladores, y **33%** de funcionarios y profesionales.”, debe decir: “El diplomado contará con una pluralidad de participantes: **33%** de estudiantes, **33%** de activistas y pobladores, y **33%** de funcionarios y profesionales.”. Al no haber más observaciones, se sometió a votación el punto.

**Acuerdo DCSH.CD.03.105.14:**

Aprobación del acta de la sesión CDCSH.99.13 celebrada el 21 de noviembre de 2013 con la modificación solicitada. Aprobación del acta de la sesión CDCSH.100.14 celebrada el 15 de enero de 2014.

**4. Comunicación de los resultados de la elección de los representantes de los alumnos y del personal académico ante el Consejo Divisinal de Ciencias Sociales y Humanidades para el período 2014-2015, con base en el acta presentada por el Comité Electoral.**

Para la presentación de este punto, el Presidente del Consejo, cedió la palabra a la Dra. Santizo quien informó sobre el desarrollo del proceso electoral celebrado el 31 de marzo del presente. Posteriormente, dio a conocer el resultado de las votaciones:

**Sector de Alumnos**

*Departamento de Ciencias Sociales  
Licenciatura en Estudios Socioterritoriales*

Boletas emitidas:	93
Votos emitidos:	3
Boletas canceladas:	0
Boletas anuladas:	0
Jessica Alexia Macario Sánchez	3 votos

*Departamento de Estudios Institucionales  
Licenciatura en Administración y,  
Licenciatura en Derecho*

Boletas emitidas:	149
Votos emitidos:	5
Boletas canceladas:	0
Boletas anuladas:	0
Adriana Rebeca Luna Urzúa	5 votos

*Departamento de Humanidades*

*Licenciatura en Humanidades y,  
Posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades*

Boletas emitidas:	163
Votos emitidos:	14
Boletas canceladas	0
Boletas anuladas:	0
Martín Alberto Arias Nájera	4 votos
Maribel Percastre Perea	10 votos

**Sector de Personal Académico**

*Departamento de Ciencias Sociales*

Boletas emitidas	22
Votos emitidos	5
Boletas canceladas	0
Boletas anuladas	0
Dra. María del Carmen Moreno Carranco	5 votos

*Departamento de Estudios Institucionales*

Boletas emitidas	18
Votos emitidos	16
Boletas canceladas	0
Boletas anuladas	1
Dra. María de Lourdes Amaya Ventura	8 votos
Dr. Marco A. Jaso Sánchez	0 votos
Dr. Mario A. Téllez González	7 votos

*Departamento de Humanidades*

Boletas emitidas	18
Votos emitidos	4
Boletas canceladas	0
Boletas anuladas	0
Dr. Alejandro Araujo Pardo	4 votos

El Dr. Ontiveros solicitó a los miembros del Consejo Divisional otorgar la palabra al Dr. Mario A. Téllez González. El pleno del Consejo acordó dar la palabra al Dr. Téllez quien solicitó la anulación de los resultados y la realización de un nuevo proceso de elecciones debido a que la información del acta del proceso electoral versus la información publicada en los tableros son distintas, en especial, la relativa al sector académico del Departamento de Estudios Institucionales:

**En el Acta del Proceso aparece:**

Boletas emitidas	18
Votos emitidos	16
Boletas canceladas	0
Boletas anuladas	1
Dra. María de Lourdes Amaya Ventura	8 votos
Dr. Marco A. Jaso Sánchez	0 votos
Dr. Mario A. Téllez González	7 votos

**En los resultados publicados en los tableros:**

Boletas emitidas	18
Votos emitidos	15
Boletas canceladas	2
Boletas anuladas	1
Candidatos	
María de Lourdes Amaya Ventura	8
Mario Armando Téllez González	7

El Dr. Suárez señaló que se trataba de una errata en el acta del proceso la cual podría corregirse. La Dra. Santizo propuso abrir el sobre en donde están los votos de los profesores del Departamento de Estudios Institucionales con el fin de corroborar los datos y con ello dar certeza al proceso que la Comisión realizó. Los consejeros coincidieron en poner el elemento fáctico para dejar todo aclarado. A continuación la C. Rodríguez y la C. Bonilla abrieron el sobre y procedieron al conteo de votos frente a los miembros del pleno. Al término del conteo, la mayoría de los consejeros concordaron en que se trataba de una errata misma que se podría corregir.

Por su parte, el Dr. Téllez consideró que desde el punto de vista jurídico no es un asunto de corregir un error, es un asunto grave. Indicó que si estuvieran polarizadas las cosas entre los colegas esto sería un problema legal en el ámbito externo a la Universidad. El Dr. Suárez indicó que consultando a la Abogada Delegada, Lic. Lucia Castillo la convocatoria es muy clara en cuanto al periodo para interponer un recurso de inconformidad el cual esta reglamentado dentro de la propia Legislación Universitaria. En ese contexto se puede seguir discutiendo sobre el dictamen de la comisión pero no la nulidad de la elección. Al no haber más comentarios, el Presidente del Consejo sometió a votación el acta del proceso electoral la cual fue aprobada por mayoría simple.

**Nota DCSH.CD.04.105.14:**

Declaración de representantes del personal académico y de los alumnos ante el Consejo Divisional para el periodo 2014-2015.

**5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las modalidades para la presentación del examen de conjunto del C. Carlos García Jiménez quien solicita adquirir nuevamente la calidad de alumno en la licenciatura en Administración.**

El Presidente propuso las modalidades para la presentación del examen de conjunto:

- El examen de conjunto será diseñado y aplicado por una comisión conformada por el coordinador de estudio correspondiente y 2 o más profesores designados por él mismo, el cual procurará que haya equilibrio entre los campos de conocimiento involucrados.
- El coordinador de estudios fungirá como coordinador de la comisión.
- La comisión analizará los casos, entrevistará al solicitante, le informará del temario del examen y le proporcionará en su caso una guía del mismo.
- La comisión deberá enviar al Presidente del Consejo Divisional un dictamen debidamente fundamentado el cual incluya la recomendación de la aprobación o no de la solicitud, los trimestres que se les autorizarán para concluir sus estudios, y en su caso, una propuesta tentativa de calendarización.

Al no haber ninguna observación a las modalidades, el Dr. Suárez sometió a votación el punto.

**Acuerdo DCSH.CD.05.105.14:**

Aprobación de las modalidades para la presentación del examen de conjunto para adquirir nuevamente la calidad de alumno en la licenciatura en Administración del C. Carlos García Jiménez.

**6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de dos proyectos de investigación: 1) Análisis jurídico institucional de los alcances y desafíos de la reforma laboral y de las políticas públicas de salud y seguridad en el trabajo en México y su impacto en los trabajadores” cuya responsable es la Dra. Karina Trejo Sánchez, profesora-investigadora del Departamento de Estudios Institucionales y 2) “Laboratorio de Análisis Institucional y**

**Organizacional (LAIO)” cuyos responsables son: Dra. Amaya Ventura Lourdes, Dra. Díaz Pérez Claudia del Carmen, Dr. Gandlgruber Bruno, Dr. Jaso Sánchez Marco Aurelio, Dr. Sampedro Hernández José Luis, Dra. Santizo Rodall Claudia Alejandra y Dr. Vega Godínez Alejandro.**

El Dr. Suárez solicitó a los miembros del Consejo otorgar la palabra a la Dra. Karina Trejo para la presentación del punto. El pleno del Consejo acordó dar la palabra a la Dra. Trejo quien indicó que el proyecto “Análisis jurídico institucional de los alcances y desafíos de la reforma laboral y de las políticas públicas de salud y seguridad en el trabajo en México y su impacto en los trabajadores” tiene por objeto elaborar un análisis de la reciente Reforma Laboral que se llevó a cabo el 30 de noviembre de 2012. Específicamente en relación a materia de salud y seguridad en el trabajo en México, así como también, un análisis jurídico a las políticas públicas relativo al mismo tema. El Dr. Ontiveros preguntó cuáles son los indicadores que se utilizarán para ver cuál ha sido el efecto sobre los trabajadores. La Dra. Trejo indicó que justamente retomando la materia de política pública que se manejó el sexenio pasado son diversos puntos a considerar como indicadores, el primero es la vigilancia del cumplimiento y aplicación en materia de salud y seguridad en el trabajo específicamente lo que tiene que ver con la Constitución, la Ley Federal del Trabajo, el Reglamento federal de seguridad, higiene y salud en el trabajo. Otro indicador será ver si se respeta la aplicación de los instrumentos internacionales ratificados por México. El Dr. Ontiveros sugirió incorporar como indicador la medida de salarios para distintos grupos de trabajadores, es decir, ver el salario que ganaban antes de la reforma y que salario tienen. El otro índice sería ver cuántos trabajadores y en qué condiciones estaban antes y después de la reforma (porcentajes en el sector formal y en el informal). El Dr. Suárez preguntó si este proyecto estará incorporado a uno de los CA existentes o si será a un nuevo CA. La Dra. Trejo señaló junto con unos colegas de la UAM-A (los cuales manejan la misma temática que ella) esperan poder registrar en la próxima convocatoria la conformación de un nuevo CA. El Dr. Suárez señaló la necesidad de discutir posteriormente las modalidades que este tipo de CA implica ya que este tipo de asociaciones dificulta entre otras cosas el ejercicio de los recursos.

Antes de pasar a la presentación del siguiente proyecto de investigación, el Presidente del Consejo señaló que algo que se ha ido generando en la UAM-C por la propia historia de la Institución fue que para dar certidumbre a los CA y otorgarles un lugar institucional. La Institución los ha venido registrando como proyectos de investigación. Señaló que actualmente lo mismo está ocurriendo con los laboratorios por esta razón el proyecto que hoy se presenta no tiene fecha de término. A continuación el Dr. Ontiveros solicitó al Consejo Divisional otorgar la palabra al Dr. Marco Jaso para la presentación del proyecto. El pleno del Consejo acordó dar la palabra al Dr. Jaso quien indicó el proyecto “Laboratorio de Análisis Institucional y Organizacional (LAIO)” busca ser un espacio para el trabajo colectivo, así como, una plataforma de acercamiento con otros actores sociales con los cuales se puedan identificar problemáticas, sumar trabajo y poder ofrecerles resultados de análisis, diagnósticos y modelos que pueden provenir del



ámbito privado, público o social. Su objetivo general es “Constituir al LAIO en un espacio de análisis y generación de conocimiento en torno a las problemáticas y objetivos que se plantean las organizaciones públicas, privadas y sociales, utilizando herramientas del análisis organizacional e incorporando variables del ambiente institucional en el que se insertan.”

Por su parte, el Dr. González señaló la necesidad de realizar evaluaciones periódicas no solo a este tipo de proyectos con el objeto de conocer si es necesario realizar alguna modificación, si el proyecto es todavía pertinente o no. También consideró necesario establecer hasta dónde llegan las funciones de estos laboratorios y cuál es la corresponsabilidad de aquellos que soliciten el apoyo de los mismos. La Dra. Guadarrama recomendó que antes de que los proyectos de investigación lleguen a solicitar su registro ante el Consejo Divisional estos hayan pasado ya por un filtro (llámese CA, grupo de investigación o alguna otra instancia que se conforme), que analice y discuta la pertinencia temática, metodológica, etc., y con ello dejar crecer el registro de proyectos que no tengan una dirección clara. El Dr. Barbosa consideró necesario revivir en la División la discusión de los lineamientos de investigación, la revisión del formato de presentación de los proyectos de investigación y la creación de una comisión del Consejo Divisional la cual realice una evaluación previa de los proyectos. Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a votación los proyectos de investigación (se aprobó por el primer proyecto y el segundo se aprobó con 8 votos a favor y 1 contra).

**Acuerdo DCSH.CD.06.105.14:**

Aprobación de los siguientes proyectos de investigación:

1) “Análisis jurídico institucional de los alcances y desafíos de la reforma laboral y de las políticas públicas de salud y seguridad en el trabajo en México y su impacto en los trabajadores” cuya responsable es la Dra. Karina Trejo Sánchez, profesora-investigadora del Departamento de Estudios Institucionales

2) “Laboratorio de Análisis Institucional y Organizacional (LAIO)” cuyos responsables son: Dra. Amaya Ventura Lourdes, Dra. Díaz Pérez Claudia del Carmen, Dr. Gandlgruber Bruno, Dr. Jaso Sánchez Marco Aurelio, Dr. Sampedro Hernández José Luis, Dra. Santizo Rodall Claudia

Alejandra y Dr. Vega Godínez  
Alejandro.

## 7. Información relacionada con los proyectos de servicio social aprobados por el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.

El Dr. Suárez solicitó a los miembros del Consejo otorgar la palabra a la Lic. María del Carmen Silva, jefa de la oficina de servicio social. El pleno del Consejo acordó dar la palabra a la Lic. Silva quien presentó un informe de los proyectos aprobados por este órgano colegiado:

Al 28 de marzo de 2014 los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Cuajimalpa de la UAM cuentan con un catálogo de 67 unidades receptoras de prestadores de servicio social distribuidas entre los sectores público, educativo, social y privado. **Esta oferta permitió el registro de 297 alumnos:** 12 en 2008; 50 en 2009, 38 en 2010, 86 en 2011, 57 en 2012 y 44 al 17 de diciembre de 2013 y 10 en lo que va de 2014.

**De estos 297 alumnos, 243 cuentan ya con su constancia de liberación de servicio social:** 24 son de la licenciatura en Derecho, 167 de Administración, 30 de Estudios Socioterritoriales y 22 de Humanidades.

### NÚMERO DE ALUMNOS REGISTRADOS, DE 2008 A 2014, EN SERVICIO SOCIAL POR PLAN

PLAN	TOTAL
ADMINISTRACIÓN	194
DERECHO	25
ESTUDIOS SOCIOTERRITORIALES	43
HUMANIDADES	35
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>297</b>

Corte: Marzo 28, 2014

### NÚMERO DE ALUMNOS CON CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE SERVICIO SOCIAL, DE 2009 A 2014, POR PLAN

PLAN	TOTAL
ADMINISTRACIÓN	167
DERECHO	24
ESTUDIOS SOCIOTERRITORIALES	30
HUMANIDADES	22
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>243</b>

Corte: Marzo 28, 2014

NÚMERO DE ALUMNOS CON CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE SERVICIO SOCIAL POR SECTOR ATENDIDO Y AÑO

SECTOR	2009	2010	2011	2012	2013	2014	TOTAL DIVISIÓN
PÚBLICO	22	21	25	41	25	4	138
PRIVADO	0	0	1	0	0	0	1
SOCIAL	1	3	0	0	3	1	8
EDUCATIVO (INTERNO UAM)	7	11	26	19	15	7	85
TRABAJADOR DE LA FEDERACIÓN		0	5	5	1	0	11
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>35</b>	<b>57</b>	<b>65</b>	<b>44</b>	<b>12</b>	<b>243</b>

Corte: Marzo 28, 2014

NÚMERO DE ALUMNOS POTENCIALES A REALIZAR SERVICIO SOCIAL POR PLAN Y GENERACIÓN

PLAN	G05-2009	G06-2010	G07-2011	G08-2012	G09-2013	G10-2014	GRAN TOTAL
ADMINISTRACIÓN	1	0	3	2	5	5	16
DERECHO	2	0	0	0	0	0	2
ESTUDIOS SOCIOTERRITORIALES	0	0	1	0	1	6	8
HUMANIDADES	0	0	1	6	6	10	23
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>8</b>	<b>12</b>	<b>21</b>	<b>49</b>

Corte: Marzo 28, 2014

**NOTA.DCSH.CD.07.105.14:**

Se recibió la información relacionada con los proyectos de servicio social aprobados por el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.

8. **Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de los proyectos de servicio social, que presenta el Director de División, con fundamento en el artículo 13 del Reglamento de Servicio Social a Nivel Licenciatura: 1)“Apoyo en las actividades internas de BANOBRAS”. Subgerencia de Capacitación y Desarrollo, 2) “Fortalecimiento de la imagen y de las actividades académicas y culturales de la casa de la Primera Imprenta de América en las Unidades Universitarias”. Rectoría General, Coordinación de Difusión de la Universidad Autónoma Metropolitana, 3) “Élites gubernamentales y gestión pública local: ¿Quiénes y cómo nos gobiernan?”. Departamento de Estudios Institucionales de la DCSH, UAM-C, 4) “Coordinación y nuevas formas de regulación en el sector público. Ngp y post-ngp en la Administración Pública”. Departamento de Estudios Institucionales de la DCSH, UAM-C y 5) “Apoyo en el análisis de la reforma a la Ley Federal del Trabajo y a las políticas públicas en materia de salud y seguridad en el trabajo. Departamento de Estudios Institucionales de la DCSH, UAM-C.**

El Presidente indicó que se tratan de 5 proyectos de los cuales dos son externos y 3 asociados a proyectos de investigación de la Unidad.

Respecto al proyecto presentado por Banobras, mencionó que en los criterios de evaluación dice el estudiante aplicará en la práctica conocimientos teóricos y que, viendo las actividades, ninguna de ellas implica ningún tipo de conocimiento teórico.

El Dr. Ontiveros señaló que siempre que hay proyectos de servicio social hay discusión y por lo que se da cuenta es que se hace mucho énfasis en el impacto social, porque se llama servicio social y cada uno de nosotros entiende lo que es el impacto social como Dios nos da a entender. No tenemos un criterio común y no es una cuestión trivial, sugirió que el consejo designe una comisión para que elabore una definición de lo que es el impacto social y es un término que se utiliza en todos lados no sólo en temas de servicio social sino también cuando se habla de proyectos de investigación.

El Dr. Suárez indicó que ya se ha hablado de la necesidad de contar con lineamientos para la presentación del servicio social, sin embargo hay un límite sobre hasta dónde se puede mover o no la definición, ya que ésta está plasmada en el reglamento

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### 1 OBJETO Y NOMBRE DEL REGLAMENTO

Conforme al artículo 5o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a su Ley Reglamentaria relativos al ejercicio de las profesiones, se ha determinado como una de las condiciones para la obtención del título, la prestación del servicio social por parte de los estudiantes.

Ahí se establece la obligatoriedad y en el artículo 2 se establece la definición de lo que es el servicio social

### Reglamento de servicio social ARTÍCULO 2

Se entiende por servicio social, el conjunto de actividades realizadas por los alumnos o egresados de la Universidad en beneficio de la sociedad y el Estado. El cumplimiento del servicio social es obligatorio y deberá ser realizado como requisito previo para obtener el título de licenciatura.

Ese es el marco sobre el cual se puede establecer una serie de acuerdos. Indicó que, en lo particular, él no ha estado de acuerdo con muchos de los proyectos de servicio social que han sido presentados, bien porque le parece que no cumplen con el espíritu de servicio social o, como en este caso, porque hay un absoluto descuido al momento de llenar algunos de los documentos. Es por ello que han sido regresados varios de los proyectos de servicio social, por encontrar inconsistencias u otro tipo de cosas.

La Dra. Guadarrama señaló que al igual que los proyectos de investigación los proyectos de servicio social llegan al Consejo y realmente no sabemos para aprobarlos el fondo de estas propuestas, indicó que a nivel departamental lo que se hace es organizar mejor la cuestión de movilidad proponiendo que sean los propios profesores los que propongan universidades, profesores, grupos de investigación, etc. igual tendría que hacerse con los proyectos de servicio social.

Se tiene que discutir en conjunto esta idea vaga de servicio social que ya no tiene que ver con su origen cardenista. Es urgente hacer una comisión de lineamientos.

Al no haber más comentarios, se sometió a votación el punto.

**Acuerdo DCSH.CD.08.105.14:**

Aprobación de los siguientes proyectos de servicio social:

1) “Apoyo en las actividades internas de BANOBRAS”. Subgerencia de Capacitación y Desarrollo.

2) “Fortalecimiento de la imagen y de las actividades académicas y culturales de la casa de la Primera Imprenta de América en las Unidades Universitarias”. Rectoría General, Coordinación de Difusión de la Universidad Autónoma Metropolitana.

3) “Élites gubernamentales y gestión pública local: ¿Quiénes y cómo nos gobiernan?”. Departamento de Estudios Institucionales de la DCSH, UAM-C.

4) “Coordinación y nuevas formas de regulación en el sector público. Ngp y post-ngp en la Administración Pública”. Departamento de Estudios Institucionales de la DCSH, UAM-C.

5) “Apoyo en el análisis de la reforma a la Ley Federal del Trabajo y a las políticas públicas en materia de salud y seguridad en el trabajo. Departamento de Estudios Institucionales de la DCSH, UAM-C.

**9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la ratificación de los integrantes del Consejo Editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades propuestos por el Director de la División, conforme a lo establecido en la fracción XIV Ter, del Artículo 34 del Reglamento Orgánico.**

Indicó que esta es una propuesta de él como Director de la División pero evidentemente generada a partir de los propios departamentos dado que cuatro miembros del consejo deben ser sustituidos; en particular los asociados a los departamentos de ciencias sociales y al departamento de humanidades. A continuación presentó un breve resumen del currículum de las doctoras María del Rocío Guadarrama, Nuria Valverde, Eugenia Macías y María Dolores Lorenzo. Al no haber ninguna observación se sometió a votación el punto.

**Acuerdo DCSH.CD.09.105.14:**

Se ratificó a los doctores María del Rocío Guadarrama Olivera, Nuria Valverde Pérez, Eugenia Macías Guzmán y María Dolores Lorenzo Río como integrantes del Consejo Editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para el periodo 2014-2016.

**10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de modificación al programa de actividades del sabático del Dr. Aymer Granados García, conforme a lo establecido en el Artículo 230 Ter del Reglamento de Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico.**

Indicó que se trata de una solicitud de modificación al proyecto de periodo sabático que presentó el Dr. Granados en la sesión CDCSH.85.13, celebrada el 30 de enero de 2013. Se trata de ampliación por tres meses más del periodo sabático debido a cuestiones académicas del profesor. Señaló que inicialmente la fecha de término del periodo sabático era para el 15 de julio de 2014 y, en caso de aprobarse la ampliación del plazo, el profesor terminaría su sabático el 14 de octubre de 2014. Al no haber ningún comentario, se sometió a votación el punto.

**Acuerdo DCSH.CD.10.105.14:**

Aprobación de la modificación al programa de actividades del periodo sabático del Dr. Aymer Granados García y en consecuencia se amplía por tres meses más el plazo del periodo sabático al 14 de octubre de 2014.

**11. Información que presenta el Director de la División respecto a la Comisión encargada de evaluar las solicitudes del Premio a la Docencia 2014 de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.**

El Director de la División dio a conocer al pleno, los nombres de los integrantes que conformarán la Comisión encargada de evaluar las solicitudes del Premio a la Docencia 2014 de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

**NOTA.DCSH.CD.11.105.14:**

Se recibió la información que presentó el Director de la División respecto a la Comisión encargada de evaluar las solicitudes del Premio a la Docencia 2014 la cual estará conformada por: Dra. Angela Giglia Ciotta, Dra. Esther Morales Franco y Dra. Martha Santillán Esqueda.

Antes de pasar al siguiente punto, el Presidente informó que se habían cumplido tres horas de haber iniciado la sesión y que de acuerdo al Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, los miembros del Consejo deben decidir si continúan con la sesión o no. Los miembros del pleno acordaron por unanimidad continuar con la reunión.

**12. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las propuestas de contratación como profesores visitantes de tiempo completo conforme a lo señalado en el artículo 153 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico: Dra. Paulina Aroch-Fugellie, Dr. Alberto Fragio Gistau y Dra. Sandra Rozental Holzer.**

El Dr. Barbosa indicó que al inició su gestión como Jefe del Departamento de Humanidades, una de las primeras cuestiones que discutió con el cuerpo de profesores de su Departamento fue la necesidad de llenar las plazas que estaban disponibles debido a la partida de dos profesores visitantes (Dr. Evandro Agazzi y Dr. Carlos Molina). Por lo que se dieron a la tarea de buscar candidatos a ocupar esas plaza tomando en consideración el proceso establecido en los “Lineamientos para la contratación de profesores visitantes”. Al término del proceso los profesores del Departamento de Humanidades acordaron proponer al pleno del Consejo la contratación de los doctores Paulina Aroch-Fugellie, Alberto Fragio Gistau y Sandra Rozental Holzer.

**Acuerdo DCSH.CD.12.105.14:**

Aprobación de la propuesta de contratación como profesores visitantes de tiempo completo por un año de los doctores Paulina Aroch-Fugellie, Alberto Fragio Gistau y Sandra Rosental Holzer los cuales estarán adscritos al Departamento de Humanidades. La

fecha de inicio será la que acuerde el Jefe del Departamento de Humanidades con cada uno de los profesores.

**13. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la determinación anual de las necesidades de personal académico de los tres departamentos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para el 2014.**

El Dr. Suárez recordó a los miembros del Consejo que las necesidades anuales son únicamente para las contrataciones de tiempo indeterminado. Una vez que el Consejo aprueba estos perfiles, las jefaturas de departamento ya no tienen que someter a consideración del órgano colegiado los perfiles y pueden convocar entonces las plazas correspondientes. A continuación los jefes de departamento presentaron las necesidades anuales de personal académico para el año 2014.

***Departamento de Ciencias Sociales***

***Profesor titular de tiempo completo*** que cumpla con los siguientes requisitos académicos: Licenciatura en Ciencia Política, Sociología, Administración Pública, Psicología, Geografía o idónea y grado de doctorado o su equivalente en Ciencia Política.

*Actividades a realizar: El profesor deberá impartir docencia de acuerdo con los planes y programas de estudio de la Licenciatura en Estudios Socioterritoriales, impartiendo las UEA de Metodologías Cuantitativas, Estadística Descriptiva, Estadística Inferencial I: Probabilidad y Muestreo, Estadística Inferencial II: Asociación y Correlación, Metodologías Cualitativas, Perspectivas y Desafíos de las Democracias en Vías de Consolidación, Representación Política, Geografía e Instituciones Electorales, entre otras.*

***Profesor titular de tiempo completo*** que cumpla con los siguientes requisitos académicos: Licenciatura en Geografía, Ordenamiento Territorial, Arquitectura o Urbanismo o idónea y grado de doctorado o su equivalente en Geografía u Ordenamiento Territorial.

*Actividades a realizar: El profesor deberá impartir docencia de acuerdo con los planes y programas de estudio de la Licenciatura en Estudios Socioterritoriales, impartiendo las UEA de Introducción a los Estudios Socioterritoriales, Introducción a la Geografía, Estadística Descriptiva, Herramientas informáticas para la investigación, entre otras. Además deberá de participar en las actividades de apoyo a la docencia del Laboratorio de Análisis Socioterritorial.*



**Técnico académico de tiempo completo** que cumpla con los siguientes requisitos académicos: Tener licenciatura en Biología o Geografía y estudios complementarios en sistemas de información geográfica, manejo de bases de datos y programación SQL, entre otros.

Actividades a realizar: El técnico académico deberá apoyar la docencia de acuerdo con los planes y programas de estudio de la Licenciatura en Estudios Socioterritoriales, en las UEA en Herramientas Informáticas para la Investigación, Métodos cuantitativos, Estadística Inferencia I, Estadística Inferencia II, Métodos de Análisis Regional. Además deberá colaborar en el apoyo a la docencia del Laboratorio de Análisis Socioterritorial.

#### **Departamento de Estudios Institucionales**

**Profesor asociado de medio tiempo** que cumpla con los siguientes requisitos académicos: Tener título de licenciatura en Matemáticas y grado de maestría o su equivalente en Matemáticas.

Actividades a realizar: El profesor deberá impartir docencia de acuerdo con los planes y programas de estudio de la licenciatura en Administración., impartiendo las UEA introducción al pensamiento matemático, Matemáticas discretas, Modelación de decisiones y Probabilidad y Estadística.

**Profesor titular de medio tiempo** que cumpla con los siguientes requisitos académicos: Tener título de licenciatura en Economía y grado de doctorado o su equivalente en Economía.

Actividades a realizar: El profesor deberá impartir docencia de acuerdo con los planes y programas de estudio de la licenciatura en Administración, impartiendo las UEA Introducción a la Economía, Gestión de Operaciones, Economía de la empresa y Crecimiento y desarrollo económico.

#### **Departamento de Humanidades**

**Técnico académico titular de medio tiempo** que cumpla con los siguientes requisitos académicos: licenciatura en Filosofía, historia o literatura más los puntos que falten para completar 13,200 puntos de conformidad con el Tabulador vigente.

Actividades a realizar: Los técnicos académicos deberán realizar las actividades establecidas en el artículo 9-2 del RIPPPA y demás normas aplicables, apoyar las actividades académicas del Laboratorio de Análisis Sociocultural, TASC, del Departamento de Humanidades, en particular las labores de ordenamiento y sistematización de información en diversos

soportes digitales con el objetivo de consolidar una base de información que sea de utilidad para la investigación y docencia en este campo.

**Técnico académico titular de medio tiempo** que cumpla con los siguientes requisitos académicos: licenciatura en Filosofía, historia o literatura o en ciencias sociales más los puntos que falten para completar 13,200 puntos de conformidad con el Tabulador vigente.

Actividades a realizar: Los técnicos académicos deberán realizar las actividades establecidas en el artículo 9-2 del RIPPPA y demás normas aplicables, apoyar las actividades académicas del Laboratorio de Análisis Sociocultural, TASC, del Departamento de Humanidades, en particular los proyectos de apoyo al fortalecimiento de las capacidades de investigación de los alumnos y a las actividades de vinculación con la sociedad.

• Profesor Titular de tiempo completo	2
• Profesor Titular de medio tiempo	1
• Profesor asociado de medio tiempo	1
• Técnico Académico Titular de tiempo completo	1
• Técnico Académico Titular de medio tiempo	2
<b>Total de Plazas</b>	<b>7</b>

Al término de la presentación, la Dra. Santizo recordó que el año pasado, el Jefe de Departamento consultó a los responsables de los CA sobre las necesidades de personal académico. Pero que en esta ocasión fue una decisión unilateral por parte del Dr. Ontiveros. Hizo un llamado a no abandonar la practica de realizar una consulta al interior de su Departamento. Al no haber más comentarios, se sometió a votación el punto.

**Acuerdo DCSH.CD.13.105.14:**

Aprobación de la determinación anual de necesidades de personal académico de los departamentos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para el 2014:

**14. Presentación y recepción del informe anual de actividades de los Departamentos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.**

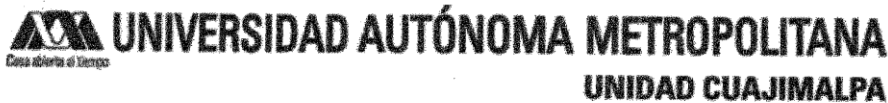
Los Jefes de Departamento presentaron a los miembros del pleno, el informe anual de actividades. Al término de la presentación, el Presidente del Consejo sometió los informes al análisis y discusión del pleno.

**Nota DCSH.CD.14.105.14:**

Se recibieron los informes anuales de actividades 2013 de los departamentos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades

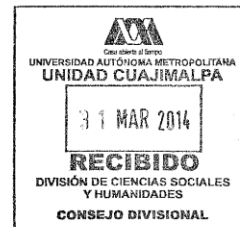
**15. Asuntos Generales.**

El Dr. Suárez dio lectura a una carta enviada por parte del Dr. Mario Téllez González en respuesta a una carta presentada por la Dra. María de Lourdes Amaya Ventura en una sesión anterior.



México, D. F., a 31 de marzo del 2014.

Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades  
Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa  
Presente:



Distinguidos señores miembros del Consejo Divisional:

En la última reunión que celebró el Consejo Divisional fue leída y comentada una carta enviada por la Dra. Lourdes Amaya en mi contra.

Al efecto, me permito inconformarme por esta situación porque conforme a nuestra legislación universitaria el Consejo Divisional carece de competencias para conocer sobre las diferencias suscitadas entre los académicos. No obstante, esta situación fue pasada por alto ya que no se limitó a la lectura de ese documento, situación que pudo ponderarse, sino que, más grave aun y sin tener la oportunidad de ser escuchado, algunos miembros del Consejo dieron por verdadero lo que allí falsamente se narra y emitieron severos comentarios, vulnerando con ello principios jurídicos fundamentales como la garantía de audiencia, el derecho al honor y a la fama pública.

Todos los derechos tienen límites y creo que el Consejo debe aprender de esta situación para no privilegiar unos a cambio de atropellar otros.

ATENTAMENTE

  
DR. MARIO ARMANDO TÉLLEZ GONZÁLEZ  
Profesor-Investigador

Al término de la lectura, el Dr. Suárez señaló en relación a estas cartas que, el Consejo Divisional no tiene posibilidades de emitir ningún tipo de resolución. No obstante dejó claro que la presidencia tiene la política de no omitir cualquier carta o información que se presente a este órgano colegiado. Razón por la cual fue leída en asuntos generales.

Al no haber más asuntos a tratar, siendo las 15:30 horas del 4 de abril de 2014, se dio por concluida la Sesión CDCSH.105.14 del Consejo Divisional.

Dr. Rodolfo Suarez Molnar  
Presidente del Consejo Divisional

Dr. Álvaro Peláez Cedrés  
Secretario del Consejo Divisional

Consejo Divisional